

SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1360.

MARTES 7 DE AGOSTO DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## ACTAS DEL GOBIERNO.

Señora: La justicia levanta y sostiene las naciones y los tronos, por lo que es obligacion de los Gobiernos proporcionársela á los pueblos pronta y cumplidamente.

Reconociéndolo así, decía uno de los excelsos predecesores de V. M. al tiempo de organizar el consejo de Indias, que se movía á ello " porque los del nuestro consejo de las Indias con mas poder y autoridad nos sirvan y ayuden con la obligacion que tenemos al bien de tan grandes reinos."

Obligacion es esta á cuyo desempeño ha aplicado el Gobierno de España la mayor diligencia y esmero, como entre infinitas pruebas lo demuestra la recopilacion de las leyes de Indias, monumento respetable en que vienen á romperse los embates de la calumnia envidiosa y de la liviana erudicion de algunos detractores extraños que han intentado empañar el hecho mas glorioso de la historia moderna.

En ese código se descubre el paternal cuidado de nuestros Reyes, resplandece su prevision, y se ve acaso la sabiduría de sus consejeros en la solicitud con que procuraron mantener en justicia á los españoles de mas allá del Atlántico.

A medida del incremento de la poblacion, y conforme lo reclamaban las circunstancias, se erigieron audiencias en los puntos mas acomodados de la América.

Una de ellas tuvo su asiento en la isla de Santo Domingo, y extendia su jurisdiccion á todas las Antillas españolas. La insurreccion de aquella isla, á que se siguió su pérdida para la España, hizo que se trasladase la audiencia á la ciudad de Puerto-Príncipe; y en el año de 1831 se creó la de Puerto-Rico. No es del caso examinar las razones que hubo para escoger la ciudad de Puerto-Príncipe con preferencia á la de la Habana para residencia del tribunal superior. El hecho es, que mas tarde empezó á notarse que su accion era, por lo débil y lenta, sensiblemente ineficaz para la parte occidental de la isla de Cuba, especialmente para la Habana. En efecto, no podia menos de ser así, porque reunidos en esta ciudad los grandes propietarios y los capitalistas mas ricos, vino muy pronto á ser el mercado de sus mas preciosas producciones agrícolas, y el centro de todo el movimiento industrial, de que nacieron la multiplicidad de transacciones, la concurrencia de nacionales y extrangeros, la lucha de intereses y el fermento de las pasiones que dan ocasion á pleitos y procesos, y exigen un remedio inmediato.

Basta considerar que la isla de Cuba ocupa un territorio de mas de 60 leguas de superficie, habitado por una poblacion de 800000 almas: que la Habana cuenta entre vecinos y transeúntes 180000 habitantes: que su comercio ha tomado un vuelo asombroso, y continúa subiendo; y que dista 166 leguas del asiento de la audiencia para convencerse de que esta no puede prestarle con oportunidad ni en la medida conveniente el servicio á que su instituto la obliga. El regalo por otra parte de la tierra, el ardor mismo del clima, la abundancia del pais, donde cundió por desgracia el contagio de ciertas ideas peligrosas, la ventajosa situacion de unos cuantos turbulentos que lejos de la autoridad y por consiguiente del castigo, maquinan para turbar la paz de sus habitantes, procurando deprimir la libertad positiva que disfrutaban para medrar á la sombra de los trastornos por donde quieren conducirlos á la fusión con que les engañan, todo ha sido objeto del cuidado constante del Gobierno, cuya atencion, mas fija hoy en el bienestar de aquella isla, por las leyes especiales que le prepara, no puede desentenderse de dar medios para que las actuales se ejecuten.

Iguales consideraciones movieron sucesivamente al antiguo consejo de Indias, á la extinguida seccion del mismo ramo, á la de Gracia y Justicia del extinguido consejo Real de España é Indias, y al capitán general y superintendente de la isla de Cuba, para proponer la erccion de una audiencia en la Habana. Pero el tribunal supremo de Justicia es quien con mayor vehemencia, con infatigable perseverancia, ora directamente, ora por conducto y con el apoyo del ministerio de Marina, Comercio y Ul-

tramar, ha manifestado la urgente necesidad de poner término á los abusos del foro, á la corrupcion y á la injusticia, insistiendo en la idea de que se erija aquella audiencia, como el medio mas seguro de dar estabilidad á las reformas que se meditan para mejorar la condicion social de aquellos naturales.

Tambien ha vuelto á recordar el capitán general este pensamiento, y el superintendente de la Hacienda pública de la propia isla ha allanado en gran manera su ejecucion, demostrando que el aumento de gastos que arredra para toda nueva obra, es casi insensible aqui de suyo, y mucho mas si se atiende á que las cajas de la isla recaudan anualmente de ocho á nueve millones de duros, y que el impuesto de 4 por 100 sobre el importe de costas procesales produce mas de 800 al año: de modo, que de solo esta renta, cuya aplicacion á los gastos de la justicia es patentemente análoga á su comun origen y objeto, queda un cuantioso sobrante despues de cubrir las atenciones de las audiencias de la Habana y Puerto-Príncipe.

No deja de influir esta consideracion en mi ánimo para proponer á V. M. que se sirva conservar el último de estos dos tribunales al mismo tiempo que se funde el de la Habana. Pero tambien me mueven las poderosas reflexiones que han hecho en este sentido casi todas las autoridades que han sido consultadas; y cierto que si es mas pobre, mas desierta y mas inactiva la parte central y oriental de la isla, que se deja á cargo de la audiencia de Puerto-Príncipe, no es por eso menor la dificultad de las distancias, ni de poca consideracion el mal que habria en defraudar á sus habitantes de un beneficio, que si pudo rehusárselos al trasladar la audiencia de Santo Domingo, no es posible arrancárselos en la actualidad sin dejar lastimados sus intereses.

Por otra parte, la planta que el extinguido consejo Real de España é Indias ha trazado para ambos tribunales, y que adopta el supremo de Justicia, reduce á muy poco la diferencia que hay entre el costo de las dos audiencias en junto, y el de sola la de Puerto-Príncipe, con particularidad si esta última hubiera de ponerse siendo única sobre el pie en que estuvo en la época de 1820 á 1823. Todavía se atenuará aquella diferencia, si alguna queda por el ahorro que resultará de los sueldos de las personas que con arreglo á la ley 10.ª y siguientes, libro 8.º, tit. 3.º de la Recopilacion de Indias, tienen que asistir á la junta de Hacienda por no residir la audiencia en la Habana. No me atrevo sin embargo á proponer á V. M. que adopte la indicada planta, sino con el carácter de provisional, hasta que la experiencia vaya mostrando las enmiendas que hayan de hacerse, para que con el debido conocimiento y en la forma legal y conveniente, se perfeccione entonces el arreglo definitivo. Pero puede asegurarse desde luego que la audiencia de la Habana debe tener la consideracion de pretorial que atribuyeron las leyes de Indias á las de Méjico y Lima, cuya importancia relativa no era superior, y por consecuencia aquel tribunal habria de reputarse de ascenso para los ministros que hayan acreditado en otras audiencias la entereza, saber y demas prendas que deben adornar á un magistrado, y para la promocion de los abogados de los tribunales superiores que despues del ejercicio de 10 años hayan obtenido una reputacion eminente en el foro.

He aquí, Señora, las razones que me guian para proponer á V. M. se sirva aprobar el adjunto proyecto, y autorizarlo con su rúbrica. Madrid 9 de Junio de 1838.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Francisco de Paula Castro y Orozco.

Y habiéndose dignado S. M. aprobar el mencionado proyecto, ha tenido á bien expedir el siguiente

### REAL DECRETO.

Guiada por el deseo de proporcionar fácil y segura justicia á los fieles habitantes de la importante isla de Cuba, persuadida de que éste es el mejor medio de sossegar los pocos hombres inquietos que en ella se abrigan, y penetrada de la obligacion que me incumbe de excusar la necesidad del rigor que así aflige mi corazón, como es de mal influjo cuando no va autorizado con el sello y las formas de la legalidad; conformándome con lo que tienen propuesto el antiguo consejo de Indias, el suprimido consejo Real, el capitán general y superintendente de aquella isla, y con repetidas instancias el supremo tribunal de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se erigirá inmediatamente en la Habana una audiencia con las mismas facultades y categoria que por las leyes de Indias pertenecen á las audiencias preto-

riales, y por lo tanto se considerará de ascenso para los magistrados y jueces que hayan dado pruebas de entereza, saber y virtud en otros tribunales, ó para los abogados distinguidos de los tribunales superiores, con tal que unos y otros hayan desempeñado por 10 años á lo menos las funciones judiciales ó la profesion de abogado.

Art. 2.º Continuará en Puerto-Príncipe la audiencia que reside actualmente.

Art. 3.º El territorio de la audiencia de Puerto-Príncipe quedará limitado á las dos provincias ó departamentos denominados Oriental y Central de la isla de Cuba, en el último de los cuales estan comprendidos los gobiernos de Trinidad y nueva colonia Fernandina de Jagua. Lo demas del territorio de la mencionada isla queda asignado á la audiencia de la Habana.

Art. 4.º La audiencia de la Habana se compondrá de un regente con la dotacion anual de 60 ps. fs., cuatro ministros y dos fiscales con la de 4500 ps. fs. cada uno, y dos porteros con la de 300 ps. fs. asimismo cada uno. Los relatores, escribanos de Camara y demas subalternos necesarios percibirán únicamente los emolumentos de arancel; pero estos oficios se conferirán en la forma que prescriben las ordenanzas para las audiencias del reino. Se destinará para el servicio de la audiencia la parte de la casa de gobierno que ha designado el capitán general, y se adoptarán las demas medidas de economia que ha indicado para que la audiencia quede establecida con el menor gasto posible.

Art. 5.º La audiencia de Puerto-Príncipe se compondrá del regente, cuatro ministros y un fiscal. En todo lo demas conservará su planta actual con las mismas dotaciones, salvas las reformas que convenga hacer respecto á subalternos.

Art. 6.º La junta de Hacienda de la Habana se compondrá de los ministros que designan las leyes de Indias, y se excusará la asistencia de los suplentes como los sueldos que se les pagan.

Art. 7.º El capitán general de la isla de Cuba es el presidente de las audiencias de ella con las prerogativas que le señalan las leyes. En este concepto, cuidará de proponer, con acuerdo de ambos tribunales, el mejor medio de asegurar la justicia, así por lo que respecta á la institucion de juzgados de primera instancia, como por lo concerniente al orden y forma de proceder en los juicios. Entre tanto procurarán las dos audiencias aplicar el reglamento provisional para la administracion de justicia de 26 de Setiembre de 1835 con las modificaciones adoptadas ya en Puerto-Rico y las demas que estimaren indispensables, de acuerdo con su presidente, quien dará cuenta á mi Gobierno.

Art. 8.º En igual forma se me propondrán las enmiendas que convenga hacer en la planta de los mencionados tribunales, para que despues de ensayada la que provisionalmente ha parecido darles, contando ya con los avisos de la experiencia, se perfeccione su arreglo definitivo en la manera mas estable y legal. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.—Esta rubricado de la Real mano.—En palacio á 16 de Junio de 1838.—A. D. Francisco de Paula Castro y Orozco.

### PARTES.

El mariscal de campo D. Laureano Sanz, comandante general de las provincias de Santander, Logroño, Soria y Burgos, participa desde este último punto con fecha 2 del actual que segun comunicacion del comandante general de Santander resulta que la partida franca de Gándara y una compania del regimiento infanteria de Extremadura, al mandó del capitán D. Tomas Alvarez, habiendo salido al encuentro de una gavilla de facciosos lograron darla alcance en las cabañas de Regolfo, quedando muerto en el campo el cabecilla D. Ramon Solórzano, y haciendo ademas prisioneros á seis rebeldes.

### ANUNCIOS OFICIALES.

YO el infrascrito escribano de S. M., del ilustre colegio de esta corte y del crimen del juzgado de Aflijidos y Maravillas de esta villa de Madrid. Doy fe: Que ante el Sr. Don Tomas Pacheco, ministro honorario de la audiencia territorial de Zaragoza, juez de primera instancia de esta villa, y por mi testimonio, se ha seguido causa á virtud de escrito del procurador D. Antonio Heruro en nombre del ayuntamiento consti-

tuciona! de la ciudad de Málaga fecha 10 de Mayo último, presentado al Sr. alcalde constitucional de esta M. H. villa Don Mariano de la Paz García, denunciando el artículo inserto en el periódico titulado *El Correo Nacional* núm. 55 del lunes 9 de Abril del corriente año, el cual principia "El domingo último se verificaron las elecciones", y concluye "acaban de ganar las recientes elecciones," quien mandó que se reuniesen los Sres. jueces de hecho, los que el 12 de dicho Mayo declararon haber lugar á la formacion de causa, y en el siguiente mes se pasó todo al referido Sr. juez, quien acordó las providencias conducentes, resultando que el editor responsable del citado periódico lo es D. Antonio Armayor y García, con cuya audiencia y la del denunciador se siguió la causa con arreglo á lo prescrito en la ley de imprentas que trata de su libertad, y señaló para su calificación el día de ayer 2 del corriente, en el que con vista de la causa declararon los Sres. jueces de hecho absuelto por 11 votos contra uno al editor responsable del artículo denunciado, y recayó la sentencia cuyo tenor es el siguiente:

**Sentencia.** En la villa de Madrid á 2 de Agosto de 1858: El Sr. juez de derecho D. Tomas Pacheco, ministro honorario de la audiencia territorial de Zaragoza, y juez de primera instancia de esta M. H. villa, por ante mí el escribano de S. M., y á presencia del jurado reunido, dijo S. S.: Que habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley de libertad de imprenta de 22 de Octubre de 1820, y su adicional de 12 de Febrero de 1822, y calificado por los jueces de hecho con la nota de absuelto por 11 votos contra uno el artículo inserto en el periódico titulado *El Correo Nacional*, núm. 55, de 9 de Marzo del corriente año, que principia "El domingo último se verificaron las elecciones", y concluye "acaban de ganar las recientes elecciones," denunciado por el ayuntamiento constitucional de la ciudad de Málaga en 10 de Mayo último, la ley absuelve á D. Antonio Armayor y García, editor responsable del citado artículo, y en su consecuencia mandó S. S. se alce inmediatamente la fianza prestada, sin que este procedimiento le cause perjuicio ni menoscabo en su buen nombre y reputación: que se remita testimonio literal de esta sentencia á la audiencia territorial por conducto del Ilmo. Señor regente, otro al Sr. redactor de la Gaceta de esta corte con el correspondiente oficio para los efectos que se previenen en el art. 72 de la libertad de imprenta: oficiase al Sr. director del banco nacional de S. Fernando á fin de que tenga entendido que la cantidad depositada por la empresa del periódico *El Correo Nacional* queda libre de toda responsabilidad en esta causa, y entreguense tambien á D. Antonio Armayor y García los testimonios que pidiese. Y por esta su sentencia así lo proveyo, mandó y firmó S. S., de que yo el escribano doy fe. Miguel García Gomez. Lo relacionado mas por menor aparece de la indicada causa que original obra por ahora en mi poder, con la que concuerda la sentencia inserta, de que doy fe y á que me remito. Y para que conste al Sr. redactor de la Gaceta y efectos prevenidos en el art. 72 de la ley de libertad de imprenta, pongo el presente que signo y firmo en Madrid á 3 de Agosto de 1858. Sobre raspado. Redactor de la Gaceta. Valga. Miguel García Gomez.

## REDACCION DE LA GACETA.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### FRANCIA.

Paris 27 de Julio.

El *Guardia Nacional* de Marsella del 24 trae las noticias siguientes de Levante que ha recibido por el paquebote *Le Mentor*.

Alejandro 7 de Julio de 1858. Me felicito de haber guardado la debida circunspeccion el 26 de Julio al comunicarnos los sucesos del Cairo, porque las cartas de esta ciudad estaban escritas con tal impresion, que su contenido no podia menos de ser exagerado. En el dia tengo la satisfaccion de participaros que los acontecimientos del Cairo, si bien tristes y de gravedad, son realmente menores de lo que se habia creído. Visto el corto número de tropas que habia en el Cairo, se temió por un momento que el pueblo se sublevase contra el Gobierno, en cuya revolucion habrian sido las primeras victimas los europeos que habitan en la antigua Menfis. Es indudable que si el Gobierno hubiese de quedar vencido en una lucha con el pueblo, su permanencia en el Cairo seria muy peligrosa, porque en una poblacion compuesta en su mayor parte de turcos, situada en medio de desiertos y á 50 leguas de Alejandria, era muy difícil que llegasen á tiempo los socorros; mas no sucede así en esta última poblacion, en donde el número de europeos mucho mas considerable y reunido en un solo barrio, tendria con la ayuda de la marina europea mas medios de defenderse.

Se presume, al menos así lo dicen las autoridades, que el fuego principió en la barraca de una muger levantina, el que instantáneamente se comunicó á las casas inmediatas. La autoridad, estuvo al principio remisa en prestar los auxilios que se le pidieron, y los que prestó despues fueron bien insignificantes: en estos dos puntos todos estan contestes. Los enviados por el gobernador, lejos de apagar el incendio, se han ocupado en robar, y de consiguiente el fuego ha tomado el mayor incremento por espacio de dos dias. Viendo Abbas-baja, hijo de Mehemet Ali, las consecuencias que podrian resultar de tan funesto accidente, que amenazaba nada menos que dejar reducida á pavesas toda la ciudad, reunió al gobernador y demas autoridades, á quienes en nombre de su padre reconvinó y amenazó fuertemente, con lo que les obligó á tomar las medidas mas eficaces. Pero mientras que el fuego se apagaba en una parte, empezaba como por encanto en otra, lo que no dejaba la menor duda de que esto era ya caso premeditado.

En fin, el gobernador y las otras autoridades, viéndose en extremo comprometidos por su omision en no haber dictado providencias á tiempo para cortar el incendio, y temerosos del riesgo que corrían sus cabezas, desplegaron la mayor energia, habiéndose preso como á unas 30 personas, á quienes se les ha encontrado algodón empapado en aceite y otras materias inflamables; desde luego se conoció que con el gran viento que corría, no habia otro medio para cortar el incendio que el de destruir algunos edificios, con lo cual se habia contenido el pro-

greso de las llamas cuando Hussein-baja llegó al Cairo. Las medidas de rigor que ha tomado, han puesto fin á los desastres.

En el dia reina una completa tranquilidad en el Cairo: la activa vigilancia de la autoridad inspira confianza de que no se repetirán semejantes atentados. La responsabilidad por el descuido é imprevision que ha hecho mas grave de lo que debiera este accidente, solo puede recaer sobre algunos funcionarios públicos y mas particularmente sobre Kabbib-Effendi, gobernador de la capital, anciano turco, muy afecto al antiguo sistema, y aun se dice si está vendido al Sultan. Abbas-baja es quien sin la menor duda ha salvado al Cairo por las eficaces disposiciones que ha tomado.

Entre los presos hay algunos europeos vagamundos que estan tan comprometidos como los árabes: su objeto era el robo, en el que no han salido mal librados, pues se estima el valor de las mercancías robadas en mas del que las que han sido pasto de las llamas. Durante el incendio, los árabes del Cairo, de Alejandria, y de los demas puntos adonde llegó la noticia, no podian ocultar su regocijo ni las esperanzas que abrigan de que se renueven escenas semejantes. Solo se ha ahorcado hasta ahora á uno de los árabes presos, habiéndose diferido la ejecucion de los demas hasta ver si se obtienen algunas revelaciones.

Mr. Toppel, cónsul de Francia en el Cairo, ha sufrido grandes pérdidas. Habiéndose declarado el incendio no lejos de la casa del consulado, y viendo llenas las calles de populacho, pidió una guardia de 25 hombres, que le fue concedida; con este socorro logró poner en salvo el archivo que con la ayuda de sus dependientes trasladó él mismo á Boulac: volvió prontamente á su casa, y encontró, como dije en mi anterior, que la guardia destinada á su custodia la estaba saqueando, consiguiéndose así duras penas alejar de allí á aquellos vándalos. De estos casos ha habido muchos, y aunque el incendio á primera vista parece un casual accidente, es constante que el ocurrido en un buque y el del Cairo, son efecto de la premeditacion, aunque seria ridiculo creer que este acontecimiento, fruto de la malevolencia, hubiese sido dirigido por la política exterior.

Todas las semanas se presentan algunos casos de peste: el cólera no ha aparecido todavia no obstante haberlo asegurado un periódico.

El Gobierno egipcio ha recurrido á un medio bastante ratero para obligar á pagar 14 talaris á varios comerciantes que habian conseguido se les despaclase algunas pequeñas partidas de algodón para completar la carga de unos buques, sin fijar el que debia tener en las primeras ventas. Tambien ha querido persuadir á los demas comerciantes que el precio de 14 talaris (con el cual se pierde en la actualidad, segun al que corre en Marsella) habia sido puesto por aquellos. Este nuevo procedimiento ha ofendido notablemente á todo el comercio, y con razon. Mehemet-Ali se obstina en no sacar el algodón á subasta y si venderlo á 14 talaris; pero entre tanto su tesoro está exhausto, porque no paga á sus empleados, y se ve en la necesidad de pedir prestado á sus amigos.

En el dia se habla aquí de guerra como de cosa cierta. Segun os he dicho, Mehemet-Ali persiste en decir á los cónsules que en la situacion en que se encuentra, el menor acontecimiento pueda ponerle en guerra abierta con el Sultan; y como el virey se niega á pagarle el tributo, los asuntos toman un aspecto bastante complicado. Por otra parte tambien se asegura que la Puerta desea hacer entrar en sus deberes á este súbdito, y que la escuadra otomana se ha dado á la vela con este objeto. Estos rumores han corrido en mas de una ocasion: sin embargo, hoy adquieren algun fundamento á vista de la obstinacion con que Mehemet-Ali rehusa satisfacer á la Puerta, y de la posicion cada vez mas complicada del Egipto. A cada momento espera la llegada de algun navio de guerra, con cuya presencia podamos esperar con tranquilidad cualquiera acontecimiento. (*Journal des Debats*.)

Se nos ha comunicado la carta que á continuacion insertamos, escrita por M. X. Marmier á Mr. Paul Gaimard, jefe de la expedicion científica de nuestros compatriotas á la Escandinavia, la Laponia y á Spitzberg, en la cual se manifiesta la favorable acogida que esta empresa ha tenido en Suecia. La carta dice así:

Drontheim 18 de Junio de 1858. Mi querido amigo: Ignoro cuándo y cómo llegará esta carta á vuestras manos. Sin duda habreis ya salido con el buque que debe conducirnos á Spitzberg, y yo no sé que haya ningun correo que pueda ir á alcanzarnos en el estrecho de los golfos para daros noticias nuestras. Yo acabo de recorrer una gran parte de la Suecia y de la Noruega, y en tan largo viaje se me ha presentado mas de una ocasion de hablar de él, teniendo la mayor satisfaccion en referir la maravillosa impresion que la noticia de este viaje ha producido en los habitantes de estas comarcas. Os consta la benevolencia con que el Rey de Suecia ha acogido todo cuanto tenia conexión con la expedicion de la *Recherche*, y con cuánta bondad ha expedido sus órdenes al efecto, influencia favorable que debe acompañarnos hasta la extremidad del Norte.

El Príncipe regente, que como canceller de las universidades debia nombrar varios profesores de Lunel y de Upsal para que nos acompañasen, ha procedido en este nombramiento con un interés que nos ha llenado de reconocimiento, pues apenas los condes de Lowenhjelm y de Mornay, que han mostrado tambien el mayor celo en la formacion de la lista de todo lo que pudiera sernos útil en nuestro viaje, le han presentado á S. A., han conseguido su aprobacion.

Las mismas simpatías que hemos merecido de toda la corte de Suecia, he encontrado en las demas clases de la poblacion de Estocolmo. La carta que habeis dirigido á Mr. de Berzelius, ha ocupado toda una sesion á la academia, habiéndose traducido y repetido en todo ó en parte en cuantos periódicos se publican en Suecia y en la Noruega y á muchas personas distinguidas, como Mr. Berzelius, Retzius, Keithan y Hans-teen, no han podido menos de llamar la atencion las numerosas series de observaciones que promete á la ciencia. En fin, la noticia de nuestro viaje, que se habia comunicado de la corte á la ciudad, y de la sociedad de ciencias hasta la clase última de los habitantes, se ha extendido en poco tiempo por todos los distritos de Suecia y de Noruega. El fogeder y el sorenskriver, las dos principales autoridades del canton, la han sabido por los periódicos, la han comunicado á los aldeanos, y estos á sus vecinos. Muchas veces en las aisladas granjas del Guldrandsdal, y hasta en las montañas del Dobre, hemos visto á los paisanos, al saber que éramos franceses, acercarse á nosotros con su gorro de lana en la mano, y preguntarnos si

el gran navio de guerra de que se les habia hablado, llegaria en breve á Drontheim, y hasta qué punto pensabamos ir, porque esta noticia del viaje habia llegado á penetrar hasta en su humilde morada.

A nuestra partida de Estocolmo, se nos dijo que por todas partes donde nos detuviésemos encontraríamos la mas favorable acogida, y en efecto la promesa se ha realizado. En Christiania y en Drontheim se nos ha recibido con una cordialidad verdadera; y tanto en la mesa hospitalaria del comerciante como en la del gobernador, mas de una vez se ha oido el afectuoso brindis dirigido á la Francia, á la expedicion de la *Recherche*, á los que la han ordenado, y á los que la dirigen.

Ya hemos dado principio á nuestras tareas. Los suecos, daneses y noruegos, nuestros compañeros de viaje, han comenzado sus observaciones. Mr. Mayer aumenta diariamente su preciosa coleccion de dibujos; Mr. Angés continúa sus estudios de ornitología, y yo estudio con aridez las entretenidas crónicas de esta antigua ciudad de los Reyes, y de esta catedral que por espacio de muchos siglos fue la metropolitana de la Noruega. Así que lleguéis aquí, nos encontrareis dispuestos á seguirlos con la mayor alegría á las apartadas regiones que nos está encargado explorar. La hora del estudio nos llama, y las musas del Norte extienden sobre nosotros sus alas. X. Marmier. (*Journal des Debats*.)

Idem 29.

La Cámara de los Comunes ha votado entusiasmada en la sesion del 27 un subsidio anual de 100 libras esterlinas (2500 francos) en favor de los desgraciados polacos refugiados en Inglaterra. Los dos partidos que en otras cuestiones dividen la Cámara han estado de acuerdo en esta, y todos los oradores á porfia han abogado en favor de la causa de los nobles proscritos. Aun se pedia que la cantidad del subsidio ascendiese á 150 libras esterlinas en vez de 10; pero el canceller del echiquier ha combatido esta proposicion en nombre de los rigorosos deberes que le imponen sus atribuciones. Sin embargo, movido por el sentimiento general, ha prometido ponerse de acuerdo con sus colegas acerca del aumento propuesto, y todo anuncia que antes de concluirse la sesion, un voto adicional de 50 libras esterlinas probará de nuevo á los desgraciados restos de la independencia polaca cuánta simpatía inspiran sus infortunios á los representantes del pueblo ingles. (*Journal des Debats*.)

Se lee en una carta de Constantinopla de fecha de 4 de Julio, publicada por el *Morning-Herald*, que el 10 del anterior fueron arrojados á la costa de Circasia por uno de los mas violentos vendavales que se han sentido nunca en el mar Negro, un navio de línea ruso, dos fragatas, un vapor de la marina imperial y 22 buques mercantiles. Hemos tenido conocimiento de este suceso por una carta de comercio de Odesa, pero habiamos dudado en darle publicidad, no pudiendo asegurar la autenticidad de la noticia. Se añade en ambas cartas que todos los individuos de la tripulacion que no han parecido en el mar, han sido bárbaramente pasados á cuchillo por los circasianos. Es posible que se exagere algo en la narracion de esta catástrofe; pero en efecto, no puede dudarse que ha ocurrido algun accidente funesto en la costa de Circasia, que mantiene los rusos en estado de bloqueo.

Mr. Longworth, viajero ingles que ha pasado 13 meses entre las tribus del Cáucaso, ha llegado á Constantinopla el 1.º de Julio despues de haber atravesado sin novedad la línea de bloqueo. Promete Mr. Longworth un libro sobre el estado del pais en que ha residido, y cree que la resistencia de las poblaciones del Cáucaso á las armas rusas podrá todavia tener un éxito favorable á ellos.

La próxima partida de la escuadra turca de Constantinopla parece haber dado motivo á toda clase de sospechas sobre el objeto de esta expedicion. No se creia sin embargo en Constantinopla que, seguida de cerca como lo es por la escuadra francesa del almirante Gallois, ensayase un desembarco en Túnez ó en Trípoli. Pero corren voces de que Achmet-baja que la manda tenia encargo de pasar cerca de Mehemet-Ali para entablar negociaciones con motivo de sus diferencias con la Puerta otomana. (*Id.*)

El aniversario de los dias 28 y 29 ha sido celebrado ayer y hoy por la poblacion de Paris con aquel admirable espíritu que en tantas ocasiones hemos tenido motivo de celebrar; espíritu de orden, de conservacion respecto de lo presente; de esperanza y de confianza en el porvenir, de un recuerdo piadoso de aquellos que sellaron con su sangre la gran regeneracion política de 1830. Ayer una multitud considerable llenaba las iglesias en que se celebraban oficios fúnebres en medio del recogimiento de los asistentes, alrededor de las tumbas del Louvre, en que un magnifico túmulo levantado sobre los restos de las victimas renovaba á nuestra imaginacion la grandesa del valor y del sacrificio.

Una absurda provocacion dirigida al pueblo con aquel lenguaje insensato y violento que es el último recurso de los partidos vencidos, ha servido únicamente para probar la sensatez de la multitud y la energia de la autoridad. Los oradores de club, que querian ensayar al pie de las tumbas del Louvre el poder de su elocuencia, han podido conocer que el pueblo los escuchaba con indiferencia; y que la fuerza pública vetaba su tentativa aislada y criminal, y en medio de la calma de las pasiones y de la confianza general, ha debido convencerlos de su impotencia.

Hoy toda la poblacion de Paris se hallaba en las calles. Desde por la mañana, todo el vasto teatro de la solemnidad, es decir, todo el espacio que se extiende desde las Tullerías al arco de triunfo de la Estrella, estaba lleno de una multitud inmensa, tranquila, satisfecha, como corresponde á tiempos de prosperidad, de confianza y lealtad en el Gobierno, como son los tiempos en que vivimos. Jamás tal vez ha tenido Julio mas solemne aniversario; nunca la autoridad ha desplegado mas recursos; nunca se ha celebrado con mas gusto y magnificencia esta solemnidad popular. Todo se ha celebrado con arreglo al programa que hemos publicado hace poco; á las dos las regatas, á las cinco el globo; el concierto, los fuegos artificiales y las iluminaciones por la noche; pero lo que no estaba en el programa, el gozo publico, ha excedido á cuanto podia esperarse de los buenos sentimientos de la poblacion parisiense.

El Rey se presentó en el balcón del pabellón del reloj en el momento del concierto, y S. M. fue recibido con entusiasmos vivos.

Aunque contrariados por el tiempo durante algunas horas, el octavo aniversario de Julio se conservará en la memoria de los parisienses como una de las más brillantes solemnidades que desde 1850 han dado á conocer la diferencia de un Gobierno nacional en las simpatías constitucionales de nuestra gran ciudad. (Id.)

S. M. el Rey de los belgas acaba de enviar á Mr. Victor Hugo la cruz de caballero de la orden de Leopoldo.

Mr. Martin Bois-le-Compte, ministro plenipotenciario de Francia en Lisboa, acaba de llegar á Paris. (Id.)

## MADRID 7 DE AGOSTO.

*Discurso pronunciado por Mr. de Talleyrand en la academia de ciencias morales y políticas.*

En este discurso se forma el elogio fúnebre del conde de Reinhart, que además de ser un trabajo digno del ilustre diplomático que lo pronunció, es también la última de sus obras. Por lo mismo hemos creído no deber omitirla, particularmente estando tan reciente la memoria del príncipe de Talleyrand.

Señores, me hallaba en América cuando merecí la bondad de que se me nombrase individuo del instituto, y se me destinase á la clase de ciencias morales y políticas, á la cual he tenido el honor de pertenecer desde su origen.

A mi vuelta á Francia mi primer cuidado fue asistir á sus sesiones, y manifestar á las personas que entonces la componían, muchas de las cuales nos han dejado un justo dolor, el placer que tenía en ser uno de sus colegas. En la primera sesión á que asistí se renovó la mesa, y se me hizo el honor de nombrarme secretario.

El acta que redacté durante seis meses con todo el cuidado que pude, manifestaba, demasiado quizá, el carácter de mi deferencia, porque desempeñé un trabajo que me era enteramente desconocido. Este trabajo, que sin duda había costado muchas observaciones y muchas vigilias á uno de nuestros más sabios colegas, tenía por título: *Disertación sobre las leyes ripuarias*. En la misma época leí también en nuestras asambleas públicas algunas obras que por la indulgencia con que fueron acogidas se han insertado en las memorias del instituto. Desde aquella época han pasado 40 años, durante los cuales no he podido subir á esta tribuna, primero por mis muchas ausencias, luego por las obligaciones á que debía dedicarme exclusivamente; debo decir también, por la discreción que los tiempos difíciles exigen de un hombre entregado á los negocios; y en fin, después, por las enfermedades que trae ordinariamente consigo la vejez, ó que agrava siempre por lo menos.

Pero hoy conozco la necesidad, y miro como un deber el presentarme por la última vez, para que la memoria de un hombre conocido en toda Europa, de un hombre á quien yo amaba, y que, desde la formación del instituto, era nuestro colega, reciba aquí un testimonio público de nuestra estimación y de nuestro dolor. Su posición y la mía me ponen en el caso de revelar muchos de sus méritos. Su principal, no digo su único título de gloria, consiste en una correspondencia de 40 años, ignorada necesariamente del público, que es probable no tendrá jamás conocimiento de ella. Yo me he preguntado á mí mismo: ¿quién hablará en este recinto de dicha correspondencia? ¿Quién estará principalmente obligado á hablar de la misma, si no yo, que he recibido la mayor parte de ella, á quien fue siempre tan agradable, y frecuentemente tan útil en los cargos que he tenido que desempeñar bajo tres reinados... muy diferentes?

El conde Reinhart tenía 30 años y yo 57 cuando le ví por la primera vez. Entró en los negocios con un gran fondo de conocimientos. Sabía bien cinco ó seis idiomas, y le era familiar la literatura de ellos. Pudo hacerse célebre como poeta, como historiador, como geógrafo, y bajo este carácter fue miembro del instituto desde su creación.

Era ya en esta época individuo de la academia de ciencias de Gotinga. Nacido y educado en Alemania, publicó en su juventud algunas composiciones poéticas que le hicieron conocer de Gesner, de Wieland y de Schiller. Obligado posteriormente por el estado de su salud á tomar los baños de Carlsbad, tuvo la felicidad de encontrar allí y de tratar al célebre Goethe, que apreció bastante su gusto y sus conocimientos para desear oír sus advertencias en cuanto ofreciese algún interés en la literatura francesa. Mr. Reinhart se lo prometió. Este género de obligaciones entre hombres de un hombre superior, son siempre recíprocas y forman en breve vínculos de amistad: los de Reinhart y Goethe dieron lugar á una correspondencia que se imprime actualmente en Alemania.

En ella se verá que llegado á aquella época de la vida en la cual es preciso definitivamente escoger el estado para que se cree uno más á propósito, hizo el mismo Reinhart sobre sus gustos, su posición y la de su familia, una reacción seria que precedió á su determinación; y entonces, cosa notable en aquel tiempo, á carreras en que habría podido ser independiente, prefirió otra en que no podía serlo. Dió la preferencia á la carrera diplomática, é hizo bien: á propósito para todos los cargos de esta carrera, los ha desempeñado sucesivamente, y en todos se ha distinguido.

Me atreveré á decir que sus primeros estudios lo habían preparado oportunamente. El de la teología sobre todo, en la que se distinguió en el seminario de Denkendorf, y en el de la facultad protestante de Tubinga, le había dado una fuerza y al mismo tiempo una sutileza de raciocinio, que se observó en todos los escritos que salieron de su pluma. Y para quitarme á mí mismo el temor de dejarme conducir por una idea que pudiera parecer paradoja, me creo obligado á citar aquí los nombres de muchos negociadores, todos teólogos y todos distinguidos en la historia, por haber dirigido los negocios políticos más importantes de su tiempo. El cardenal canceller Du-

prat, tan versado en el derecho canónico como en el civil, y que fijó con Leon X las bases del Concordato de que aun subsisten todavía algunas disposiciones. El cardenal d'Ossat, que á pesar de los esfuerzos de muchas grandes Potencias, consiguió reconciliar á Enrique IV con la corte de Roma. La colección de las cartas que ha dejado es un estudio que se presta hoy á los jóvenes que se dedican á la carrera política. El cardenal de Polignac, teólogo, poeta y negociador, que después de tantas guerras supo conservar á la Francia, por el tratado de Utrecht, las conquistas de Luis XIV.

En medio de los libros de teología, principió por su padre, que llegó á ser obispo de Gap, la educación de Mr. de Lyonne, cuyo nombre acaba de recibir nuevo lustre con una reciente é importante publicación.

Los nombres que acabo de citar me parecen suficientes para justificar el influjo que tuvieron en mi opinión, sobre los hábitos intelectuales de Mr. Reinhart, los primeros estudios á que lo dedicó la educación paterna.

Los conocimientos á un mismo tiempo sólidos y variados que había adquirido, hicieron que fuese llamado á Burdeos para desempeñar las honrosas y modestas funciones de preceptor en una familia protestante de aquella ciudad.

Allí se halló naturalmente en relación con muchos hombres de talento, cuyos honores y cuya muerte dieron tanto brillo á nuestra primera asamblea legislativa. Mr. Reinhart se dejó fácilmente conducir por ellos, y se dedicó al servicio de la Francia.

No me empeñaré en seguirle paso á paso por entre las muchas vicisitudes que experimentó en su larga carrera. En los muchos empleos que le fueron confiados ya de un orden elevado, ya de un orden inferior, parece advertirse una especie de incoherencia que hoy nos costaría trabajo comprender. Pero en aquella época no había más preocupaciones respecto de los destinos, que respecto de las personas. En otros tiempos, el favor y á veces el discernimiento, llamaban á todas las situaciones eminentes: en el tiempo de que hablo, bien ó mal, todas las situaciones estaban conquistadas. Semejante estado de cosas produce bien pronto la confusión.

Así venos á Mr. Reinhart como primer secretario de legación en Londres; ocupando el mismo destino en Nápoles; ministro plenipotenciario cerca de las ciudades Anseáticas, Hamburgo, Breme y Lubeck; jefe de la tercera sección en el departamento de Negocios extranjeros; ministro plenipotenciario en Florencia; ministro plenipotenciario en Helvecia; cónsul general en Milan; ministro plenipotenciario cerca del círculo de la baja Sajonia; residente en las provincias turcas del otro lado del Danubio, y comisario general de relaciones mercantiles en Moldavia; ministro plenipotenciario cerca del Rey de Westphalia; director de la cancillería en el departamento de negocios extranjeros; ministro plenipotenciario cerca de la Dieta germánica y de la ciudad libre de Francfort; y en fin ministro plenipotenciario en Dresde.

¿Qué de cargos y empleos! ¿Qué de intereses confiados á un solo hombre! y esto en una época en que los talentos debían ser tanto menos apreciados, cuanto que la guerra por sí sola parecía encargada de todos los negocios.

No esperéis de mí, señores, detalladamente y por fechas, una relación de todos los trabajos de Mr. Reinhart en los diferentes destinos que acabáis de oír. Sería necesario formar un libro.

No debo hablar en vuestra presencia de la manera que tenía de llenar las obligaciones que debía cumplir, ya fuese jefe de sección, ministro ó cónsul.

Aunque Mr. Reinhart no tuvo entonces la ventaja que habría tenido algunos años después de hallar á la vista excelentes modelos; sabía ya cuántas y cuán diversas cualidades debían distinguirse á un jefe de sección del departamento de Negocios extranjeros. Un sentimiento delicado le había hecho conocer que las costumbres de un jefe de sección debían ser sencillas y regulares, debiendo vivir como lejano del mundo y extraño al tumulto de las pasiones, dedicado únicamente á los negocios, sobre los cuales debe observar un secreto impenetrable: que dispuesto siempre á contestar acerca de los hechos y de los hombres, debe tener constantemente en la memoria todos los tratados, fijar históricamente sus fechas, distinguir con exactitud el lado fuerte de los flancos débiles, sus antecedentes y sus consecuencias; saber en fin los nombres de los principales negociadores, y hasta sus relaciones de familia: que al mismo tiempo que se aproveche de estos conocimientos, debe cuidar de no mortificar el amor propio, siempre delicado, del ministro; y que aun cuando hiciese á este adoptar su opinión, su triunfo debe ser ignorado, porque sabía que solo debía brillar con una luz reflejada; pero sabía también que naturalmente merece mucha consideración una vida tan pura y tan modesta.

El espíritu de observación de Mr. Reinhart no se detenía en esto: le había dado á conocer cuán rara es á un ministro de negocios extranjeros la reunión de las cualidades necesarias que exige su destino. Es preciso que esté dotado de una especie de instinto que le advierta prontamente y le impida antes de toda discusión, que nunca se comprometa. Necesita el don de mostrarse franco permaneciendo impenetrable; de ser reservado con las formas del descuido; de ser hábil hasta en la elección de sus distracciones; es preciso que su conversación sea sencilla, variada, inesperada, siempre natural, y á veces candorosa; en una palabra, no debe cesar un momento en las 24 horas del día de ser ministro de negocios extranjeros.

Sin embargo, todas estas cualidades, por raras que sean, podrían no ser suficientes si la buena fe no les diese una seguridad de que casi siempre necesitan. Debo decir esto aquí para destruir una preocupación bastante extendida. No, la diplomacia no es una ciencia de doblez y de artificio. Si en alguna cosa es necesaria la buena fe, lo es principalmente en las transacciones políticas, porque ella las hace durables y sólidas. Se ha querido confundir la reserva con el engaño. La buena fe no autoriza nunca el engaño; pero admite la reserva, y esta tiene de singular la circunstancia de que aumenta la confianza.

Dominado por el honor y el interés de su país, por el honor y el interés del Príncipe, por el amor de la libertad, fundado en el orden y en los derechos de todos, un ministro de Negocios extranjeros, cuando sabe serlo, se halla colocado en la más hermosa posición que puede ambicionar un espíritu elevado.

Después de haber sido un ministro hábil, ¿cuánto debe saberse para ser un buen cónsul! Porque las atribuciones de este son variadas hasta lo infinito, y absolutamente diversas de las de otros empleados dependientes del departamento de Negocios extranjeros. Exigen una multitud de conocimientos prácticos

para los cuales es necesaria una educación particular. Los cónsules se hallan en el caso de ejercer, en la extensión de su distrito, y respecto de sus compatriotas, las atribuciones de jueces árbitros y conciliadores: frecuentemente son empleados del estado civil: desempeñan el cargo de notarios, y á veces el de administradores de marina: vigilan é inspeccionan el estado sanitario, y sus informes pueden dar una idea exacta y completa de la situación del comercio, de la navegación y de la industria particular del país en que residen. Así es que Mr. Reinhart, que no descuidaba ningún medio de asegurarse de la exactitud de los informes que debía dar á su Gobierno, y de las determinaciones que debía tomar como agente político, como agente consular y como administrador de la marina, había hecho un estudio profundo del derecho de gentes y del marítimo.

Este estudio lo había conducido á creer que llegaría un tiempo en que por combinaciones hábilmente preparadas se establecería un sistema general de comercio y navegación, por el cual se respetasen los intereses de todas las naciones, y cuyas bases fuesen tales, que ni la guerra misma pudiese alterar el principio de ellas, aunque suspendiese algunas de sus consecuencias. Por este medio había conseguido resolver con prontitud y seguridad todas las cuestiones de cambio, arbitraje, de conversión de monedas, de pesos y medidas, y todo esto sin que nunca se suscitase ninguna reclamación ni contra sus opiniones, ni contra los informes que había dado. Es verdad también que la consideración personal que lo acompañó en toda su carrera, daba peso á su intervención en todos los negocios en que tuvo parte, en todos los asuntos que se sometían á su fallo.

Pero por extensos que sean los conocimientos de un hombre, por vasta que sea su capacidad, es bastante raro llegar á ser un diplomático completo; y sin embargo Mr. Reinhart lo habría sido tal vez si hubiese tenido una cualidad que le faltaba: veía bien, comprendía bien; con la pluma en la mano daba cuenta admirablemente de lo que había visto, de lo que se le había dicho. Su expresión escrita era abundante, fácil, picante, de talento: de todas las correspondencias diplomáticas de mi tiempo no había ninguna á la que el Emperador Napoleón, que tenía derecho y razón para ser difícil, no prefiriese la del conde de Reinhart. Pero un hombre que escribía tan admirablemente, expresaba de palabra con dificultad. Para verificar sus actos, necesitaba su inteligencia de más tiempo que el que le permitía la conversación. Para que la palabra interna pudiese fácilmente reproducirse, necesitaba estar solo y sin testigos.

A pesar de este inconveniente efectivo, consiguió siempre Mr. Reinhart hacer, y bien, todo aquello de que estaba encargado. ¿De dónde tomaba sus medios? ¿De dónde sus inspiraciones?

Las tomaba, señores, de un sentimiento verdadero y profundo que gobernaba todas sus acciones, del sentimiento del deber. Todo se conoce bastante, todo el poder de este sentimiento. Una vida, consagrada toda entera al cumplimiento del deber, fácilmente se halla exenta de ambición. La vida de Mr. Reinhart estaba dedicada únicamente al cumplimiento de sus obligaciones, sin muestra de interés personal, ni pretensión á precipitados adelantos.

Esta religión del deber, á la que fue fiel toda su vida Mr. Reinhart, consistía en una exacta sumisión á las instrucciones y órdenes de sus jefes; en una constante vigilancia; que unida á una suma perspicacia, no le dejaba ignorar lo que importaba á aquellos saber; en una rigurosa veracidad en todos sus informes, ya fuesen desagradables ó lisonjeros; en una discreción impenetrable; en una regularidad de vida que le hacía merecer la confianza y la estimación; en una decente representación; y en fin, en un cuidado constante de dar á los actos de su gobierno el color y las explicaciones que reclamaba el interés de los negocios sometidos á su cuidado.

Aunque la edad hubiese señalado en Mr. Reinhart la época del reposo, jamás hubiera solicitado su retiro, por temor de que se atribuyese á tibieza en una carrera que había sido la de toda su vida. Fue preciso que la benevolencia Real, siempre tan atenta, fuese también previsora para él, y diese á este gran servidor de la Francia un honroso puesto, llamándolo á la Cámara de los Pares. El conde de Reinhart no gozó por mucho tiempo este honor, y murió casi de repente el 25 de Diciembre de 1857. Fue casado dos veces. Dejó un hijo del primer matrimonio, que sirve hoy en la carrera política. Al hijo de tal padre, cuanto puede deseárselo es que le imite.

## CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Cairo 20 de Mayo. En la primera ocasión que se me proporcione remitiré á usted una memoria que he trabajado con todo el esmero que me ha sido posible sobre el método usado en Egipto para empollar los huevos de gallina por medio del colorífico artificial. Aunque en España no sea esto enteramente desconocido, sabiendo yo que no se practica, me parece que no será inútil exponer el procedimiento egipcio para esta especie de producción, que si se adopta en ese país le procurará las mismas ventajas que produce á este en un ramo de crianza no despreciable. Se puede calcular que el número de polluelos que se producen anualmente en Egipto por este medio asciende á 30 ó 40 millones.

Continúo mis viajes por esta parte del mundo, poco frecuentada por los españoles. Dentro de pocos días saldré para la India; y llegando hasta Canton y Manila, regresaré á Calcuta, y entraré por el Ganges hasta Lahorre, Cabul, Persia y Georgia, cruzando el mar Negro desde Poti hasta el Danubio; visitando los principados tributarios de la Turquía, Moldavia, Valaquia, Servia y Bosnia, desde donde por Pest y Viena me dirigiré á Paris. Allí acaso escribiré, con presencia de todas las obras publicadas en estos últimos años sobre el Oriente, y con el auxilio de mis observaciones y notas que voy haciendo en todos mis viajes, una obra, en la cual ofrezca un cuadro político del Oriente, donde manifestaré cuanto haya podido saber de importante acerca de estos países, no muy conocidos todavía de los europeos, á pesar de cuanto se ha escrito. Si puedo, concluiré mi obra con una consideración sobre los mutuos intereses políticos y comerciales de estos diversos estados, y un examen de las consecuencias que pueden resultar de los diferentes acontecimientos posibles en esta región, que sean de importancia para las varias Potencias europeas, las cuales en algún modo dependen de la suerte del Oriente; como por ejemplo, el engrandecimiento de la Grecia ó la disolución

En la Gaceta de ayer lunes 6, pág. 2.<sup>a</sup>, columna 3.<sup>a</sup>, párrafo 3.<sup>o</sup> del artículo de Variedades, intitulado *Fisonomía de Manchester*, línea última; donde dice *dos reales*, léase *cinco reales*.

## BOLETIN DE COMERCIO.

## BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 6 á las tres de la tarde.

## EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 20 tres dieziseisavos con cupones al contado: 20 nueve treintaosavos,  $\frac{3}{8}$  y 20 nueve dieziseisavos á v. f. ó vol.: 21 y 20 $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol. á prima de  $\frac{3}{8}$  y  $\frac{1}{2}$  por 100 con cupones.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 5 $\frac{1}{2}$  al contado.  
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

## CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 38 $\frac{3}{4}$ .  
Paris, 16-8 din.

Alicante, 1 b.  
Barcelona, á ps. fs., 1 id.  
Bilbao, par.  
Cádiz,  $\frac{1}{2}$  d.

Coruña,  $\frac{1}{2}$  d.  
Granada, 1 id.  
Málaga,  $\frac{1}{2}$  b.  
Santander,  $\frac{1}{2}$  id.  
Santiago, 1 $\frac{1}{2}$  d.  
Sevilla, par.  
Valencia, 1 b.  
Zaragoza, 1 $\frac{1}{2}$  id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

de su Gobierno actual (una de estas dos cosas me parece indispensable); la toma de Constantinopla por los rusos, la del Egipto por los ingleses, la insurrección de la India, y suponiendo que esta se verifique; examinar hasta qué punto se sentiría de ella el imperio británico.

En mis peregrinaciones me he entretenido en componer otra obrilla que intitularé *Intérprete del viajero de Oriente*, con ayuda de la cual pienso que cualquier extranjero podrá en pocos meses explicarse en árabe, persiano ó turco. La he puesto en frances porque es aquí la lengua extranjera mas generalmente conocida. El Sr. de Córdoba, Ministro de España en Constantinopla, con quien estoy en estrechas relaciones, y á quien he comunicado mi pensamiento, se ha encargado de poner la parte de turco por conocer muy profundamente esta bella lengua: Si llega á publicarse esta obrilla irá con su nombre y el mio.

Volveré á escribir á usted desde Bombay ó Calcuta; y si puedo lo haré con mas extension. Dirijame usted siempre su correspondencia por Alejandria.

**Bilbao 28 de Julio.** La junta facciosa de Castilla, no creyéndose segura en Ramales, se ha venido al pueblo de Gueenes.

Se dice que Muñagorri ha pasado á Valcarlos á tratar con las autoridades de aquel valle con la idea de llevar á él su gente para uniformarla y armarla, porque no se le permite esto último dentro del territorio frances.

En la tarde del 25 nuestro comandante general hizo salir unos pocos hombres de tropa para sorprender á unos facciosos que debían tener una merienda en un barrio á 20 minutos de Bilbao. Nuestra gente se echó sobre la casa, y los facciosos corrieron al monte; pero tuvieron tres muertos y un prisionero herido. También trajeron presas á 10 ó 12 mugeres de la clase baja de esta villa, y todas carlistas, que se hallaban en la merienda. Siguen en la cárcel, y se cree serán multadas.

La noche del 26 al 27 hubo una pequeña salida con direccion á Baracaldo con nuestro comandante general, y por la mañana volvieron despues de haber muerto unos cuatro facciosos y trayendo 16 prisioneros, de los cuales siete son labradores y 21 malas mulas de las que usan los labradores de aquel puello para el acarreo de las venas de las minas de Somorrostro

**Teruel 2 de Agosto.** (A las ocho de la noche.) De las noticias que he podido adquirir resulta que el 29 del pasado salió el general en jefe de Castelfort con sus divisiones y la de Borso que se le habia reunido aquella noche; llegando esas fuerzas á la caída de la tarde á la vista de la plaza sin que hubiese mas que una pequeña escaramuza en aquellas alturas, en donde camparon unos frente de otros á muy corta distancia. El 30 por la mañana resolvió el general en jefe hacer ostentacion de sus fuerzas ante la plaza, dando la vuelta comenzando por la derecha del camino de Castelfort hasta volver á entrar al que conduce á Alcañiz desde la plaza bloqueada. Desde esta comenzaron á hacer fuego sobre nuestras tropas á las diez de la mañana, disparando 80 cañonazos desde las murallas y con alguna pieza que sacaron fuera, mas con la suerte feliz de no habérsenos causado pérdida de consideracion. Al mismo tiempo las facciones auxiliadoras trataron de defender las alturas inmediatas que el general en jefe mandó tomar; y con efecto lo ejecutaron nuestras bizarras tropas despues de haberse batido nuestros cazadores tres veces á la bayoneta y quedado dueños de las posiciones que abandonó el enemigo cobardemente, pues no se bate en el momento que nuestros batallones presentan cara, al paso que la guarnicion se defiende con tenacidad, dando á entender con sus gritos que se sostendrán hasta el último extremo, quedando allí las divisiones Borso y Pardiñas, á las que á las siete de aquella tarde todavía asataba sus fuegos la plaza, habiendo marchado á las tres el general en jefe con San Miguel en direccion á Monroyo para traer de Alcañiz la artillería de sitio.

Estas fuerzas tambien fueron molestadas en sus guerrillas por la faccion, que su total se reputa de 10 á 113 hombres en todos aquellos contornos; consitiendo la pérdida de Borso y Pardiñas en 136 heridos, ignorando la del Sr. Oráa y San Miguel en su tránsito á Monroyo.

El 31 continuó el fuego de cañon de la plaza por la mañana hasta las cuatro que cesó, dedicándose los enemigos exteriores á construir parapetos delante de Morella, habiendo antes ganado nuestras tropas una masía ó casa de campo en que se habian apoyado el día anterior los facciosos para hostilizarlas, quedando en aquel punto y en la altura y ermita de S. Cristóbal muy cerca de Morella. Nuestros valientes siguen entusiasmados abelando á atacar la plaza.

**Córdoba 2 de Agosto.** El 27 del mes anterior se dió conocimiento al comandante de armas de Hinojosa del Duque de que en la noche anterior como á las doce de ella se presentaron tres hombres armados, dos á caballo y uno á pie, en el sitio de la Fuente de la Pastora, á una legua de distancia de aquella villa, y majada de la vacada concejil, llevándose de ella 25 reses. En consecuencia de este aviso dispuso dicho comandante de armas la salida de 30 Nacionales, al mando de D. José Domínguez, en su persecucion, los que despues de haber andado todo el día, regresaron luego que anocheció, sin otro fruto que el de haber recogido siete vacas, que separadas de las 25, vagaban por aquellas inmediaciones.

Afortunadamente D. Antonio Menestrosa, jefe de una partida de tiradores de la referida villa, y que á la sazón habia salido á diligencias del servicio con tres Nacionales, tuvo aviso de la ocurrencia por otro conducto, en cuyo acto se dirigió en persecucion de los latro-facciosos; y mas feliz que el Don José Domínguez, descubrió los criminales, los capturó con sus armas y caballos y rescató las 16 reses que consigo llevaban; pero al llegar al sitio de la Fuente de la Pastora, los ladrones, queriendo aprovechar la ocasion que les ofrecia la escabrosidad del terreno, y la corta fuerza que los conducia, intentaron fugarse, en cuyo acto fueron muertos.

Conducidos despues á Hinojosa y expuestos al público por algun tiempo, se les dió sepultura eclesiástica.

**Ciudad-Real 3 de Agosto.** El Sr. general en jefe salió de aquí antes de ayer en direccion de Almagro, en donde tengo entendido ha hecho algunas prisiones. Sé que á su paso por Mi-guelterra reorganizó la Milicia nacional, cuya operacion se está practicando igualmente en varios otros puntos.

Continúan acogiéndose al indulto muchos individuos de la facción.

## IMPRENTA NACIONAL.

## COLECCION DE LEYES,

## REALES DECRETOS,

## ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO.

Entrega del mes de JUNIO anterior.

En el despacho de dicha Imprenta se halla de venta la citada entrega á 3 rs., tanto en rama como en rústica.

La entrega de este mes es sumamente interesante, porque, ademas de varias Reales órdenes relativas á la administracion civil y militar, y aclaratorias de la última quinta de 409 hombres, comprende las leyes de presupuestos de la casa Real y ministerio de Estado, la del repartimiento de la contribucion extraordinaria de guerra, y la que prorroga el diezmo y primicia por el presente año.

Esta coleccion, recomendable por ser tan completa, por la regularidad con que se publican sus entregas mensuales, y por el módico precio á que puede adquirirse, es de una utilidad general, y particularmente para los magistrados, jueces y empleados en todos los ramos de la administracion pública.

Obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la imprenta Nacional.

**DESCRIPCION** histórica del obispado de Osma con el catálogo de sus prelados, por D. Juan Loperraez Corbalán. Tres tomos en 4.<sup>o</sup> marquilla, adornados con los retratos de los limos. Sres. obispo de Osma desde su fundacion hasta el año de 1788, que se publicó esta edicion, y un mapa del mismo obispado, á 87 rs. en rústica y 125 en pasta comun. Comprende el primer tomo de esta obra la descripción del estado antiguo, habitantes y nombres que tuvo la parte de nuestra Península que ocupa el obispado; sus antigüedades, el establecimiento de su iglesia catedral, el catálogo completo de sus prelados, y los sucesos históricos, así eclesiásticos como seculares, que en él han ocurrido. El segundo contiene el estado actual del obispado, con los nombres de todos los pueblos, veintidós, parroquias, ajeos y despoblados, provincias á que corresponden, division que tiene toda la diócesis por arciprestazgos para su gobierno, noticias de sus rios, puentes, producciones, tráfico que facilitan la manutencion de sus naturales, descripción de la iglesia catedral, sus memorias, reliquias, y la diptica de sus priores; noticia de los señores que poseen pueblos en él, los escritores que ha tenido, sugetos que se han distinguido por las armas ó las letras, y cuanto conduce para ilustrarlo. Al fin se hallarán tres disertaciones sobre los sitios y poblaciones antiguas de Numancia, Uxama y Clunia, ilustradas con planos, inscripciones y medallas que se hallan en ellos y sus inmediaciones; y el tercero se reduce á una coleccion diplomática de escrituras, bulas y documentos que sirven para acreditar cuanto se dice en los dos tomos antecedentes, componiéndose de 229 instrumentos colocados con el mejor método. Estas circunstancias, la de haberse guardado en la redaccion de esta obra una rigurosa cronología, y hallarse adornada de abundantes y preciosas láminas, hacen que sea de lo mas selecto en su clase.

**DISERTACION** sobre la explicacion y uso de una nueva máquina para agramar cáñamos y linos, inventada por los doctores en medicina D. Francisco Salvá y Campillo y D. Francisco Sampón y Roca. Un cuaderno en 4.<sup>o</sup> impreso en 1784, y adornado con dos láminas en que se describe general y particularmente la máquina, á 4 rs. rústica.

**DOMINICAS**, ferias y fiestas movibles del año cristiano de España, por D. Joaquín Lorenzo Villanueva. Seis tomos en 8.<sup>o</sup> marquilla, edicion de 1829, á 7 rs. en rústica y 99 pasta comun. Es generalmente conocida entre los españoles la utilidad de esta obra, cuya buena moral y sanas máximas contribuyen no poco á instruir á sus lectores en las obligaciones del cristiano, fomentando la devocion y amor á los libros devotos.

## ANUNCIOS.

**EL PROPAGADOR DE CONOCIMIENTOS UTILES.** El número 1.<sup>o</sup> contiene lo siguiente: Plan de este periódico.—Conocimiento de las tierras.—Nociones útiles de las artes y oficios.—Caldos de huesos.—Sobre la costumbre de criar los niños con nodrizas.—Necesidad de una buena educacion.—Habitaciones de los animales domésticos.—Miscelánea.

Este periódico habla en todos sus números de *agricultura, artes y oficios, economía doméstica, higiene, medicina, educacion, higiene veterinaria, miscelánea*. Se suscribe á razon de 4 rs. al mes en Madrid y 10 por tres meses en las librerías de la viuda de Paz, frente á las Covachuelas, y calle de la Montera núm. 36. En las provincias á 4 $\frac{1}{2}$  rs. al mes y 12 por tres meses, en las librerías y administraciones de correos.

**LA fragata Perú**, su capitán y maestre D. Agustín Jimenez, cuya llegada á Santander se espera de un día á otro, regresará para Manila en fin del corriente mes de Agosto. Admite carga á flete y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. La despacha en Santander D. Ramon Eguaras, y su comisionado en esta corte D. José Keyser, que vive calle de Santa Catalina, núm. 12.

**ELEMENTOS** de Derecho político, escritos en frances por M. L. A. Macarel, consejero de Estado y profesor agregado á la cátedra de derecho administrativo de Paris. Traducidos por D. Felix Enciso Castrillon. Dos tomos en 8.<sup>o</sup>

Escribió el autor esta obra para que le sirviese de texto en las lecciones que debia dar á los jóvenes que el virey de Egipto mantiene en Francia, á fin de que se instruyan y formen por el modelo de la civilizacion europea, y se valió de cuanto halló en los mas célebres escritores, desde Aristóteles hasta nuestros contemporáneos; de modo que aun cuando no fuese muy notable el mérito de estos Elementos, bastaria á recomendarlos la lista de sábios que va á su frente, en que se leen los nombres de Dubanton, Locke, Marbyly, Montesquieu, Say, Watel y otros que merecen la estimacion de los literatos de todos los países.

Asi pues, los profesores que tengan á su cargo esta asignatura en nuestros establecimientos literarios, hallarán un libro elemental de que se carece: los que sean llamados á tomar parte en las deliberaciones de nuestras Cortes encontrarán los principios mas sólidos que pueden desear para discurrir y votar con acierto; y los que gusten leer con fruto las tareas de los cuerpos colegisladores, adquirirán, por decirlo así, un manual para imponerse en la materia. Apenas habrá cuestion de las que deben tratarse en una cátedra de Derecho político que no tenga lugar en estos Elementos, donde brilla la solidez en los principios, la exactitud en las aplicaciones, el orden y la claridad en la disposicion, y en el estilo aquella calma y sencillez propias de un maestro que explica verdades de que está bien convencido.

Se hallará á 24 rs. en pasta y á 20 en rústica en la librería de la viuda de Calleja é hijos, Valencia, en la de Cabreizo, Cádiz, Sres. Hortal y compañía, Sevilla, Sres. Hidalgo y compañía, Córdoba, Berad, Granada, en la de Sanz, Málaga, señora viuda de Aguilar, Zaragoza, en la de Polo, Barcelona, en la de Piferer, Valladolid, Sres. Rodriguez y hermanos, Salamanca, en la de Blanco, Santiago, en la de Rey Romero, Coruña, en la de Perez, Lugo, en la de Pujol; y en las demas provincias en las principales librerías.

**CUATRO** palabras á los señores traductores y editores de novelas, por un suscriptor escarmentado. Un folleto de cinco pliegos, que se vende á 4 rs. en la librería de Sanz, calle de Carretas.

## DIORAMA.

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martínez, en el que se ve por ahora:

El suntuoso monasterio del Escorial.  
El coro con su bellísima iglesia.  
El panteon de los Reyes Católicos.  
La iglesia de Atocha con su imagen y banderas.  
Un paisaje de Suiza por la capilla de Guillermo Tell.  
Está abierto todos los días desde las seis de la mañana hasta las seis y media de la tarde.  
La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

## TEATROS.

**PRINCIPE.** A las ocho de la noche. Se volverá á poner en escena el drama en tres actos, de grande espectáculo, tan aplaudido en todas las representaciones que de él se han dado, y cuyo título es

EL ABATE DE L'EPEE Y EL ASESINO,

Ó LA HUÉRFANA DE BRUSELAS.

Será exornado con todo el aparato que su asunto exige.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.